



SODIMAC S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES 850
HECHO ESENCIAL

SANTIAGO, julio 30 de 2014
HE 04/14

Señor
Carlos Pavez T.
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

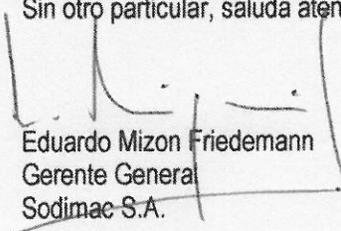
Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en informar el siguiente hecho en carácter de esencial:

En sesión de Directorio celebrada el día de ayer, 29 de julio, se acordó el rescate anticipado total de los Bonos serie F de Sodimac S.A., emitidos de conformidad al contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 9 de noviembre de 2007, modificado por escrituras públicas de fechas 5 de diciembre de 2007, 11 de marzo de 2008 y 7 de enero de 2009, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y de fecha 29 de octubre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal.

Los bonos se rescatarán a su valor nominal, más los intereses que se devenguen hasta la fecha de rescate, que fue fijada el día 2 de septiembre de 2014, de acuerdo a lo establecido en el numeral 14 de la cláusula cuarta de contrato antes referido.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Eduardo Mizon Friedemann
Gerente General
Sodimac S.A.

p.c.: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores - Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco de Chile, representantes de los Tenedores de Bonos
DCV